

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Catalín Florín Uritescu, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, “Transportes Asociados Retamal, Sociedad Limitada”, “Trabajos de Albañilería, Reformas y Administración, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 76 de 2010, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, “Transportes Asociados Retamal, Sociedad Limitada”, “Trabajos de Albañilería, Reformas y Administración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de noviembre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, “Transportes Asociados Retamal, Sociedad Limitada”, “Trabajos de Albañilería, Reformas y Administración, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.738/10)